

NOTA DE PRENSA

El importe abonado por Solimat a sus autónomos alcanza casi los 9 millones de euros

- Se han aceptado un total de 8.700 solicitudes de trabajadores por cuenta propia que supone el 43.40% de los autónomos adheridos a la mutua.

Toledo, 1 de mayo de 2020.- Solimat, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 72, ha procedido a realizar un nuevo abono de la prestación extraordinaria por cese de actividad a sus autónomos adheridos.

Por un lado, un nuevo pago a aquellos que su solicitud ya había sido tramitada y aceptada -y, por tanto, abonada a mediados de abril- correspondiente a la segunda quincena de dicho mes y, por otro, un pago único a aquellos autónomos que su solicitud ha sido aceptada con posterioridad a dicha fecha y que corresponde a todo el periodo.

En total, la suma de las cantidades abonadas por Solimat a sus autónomos adheridos para esta prestación extraordinaria asciende a casi 9 millones de euros siendo esta cifra dividida, prácticamente a partes iguales, por las dos causas: por suspensión de actividad y por bajada de ingresos.

Concretamente, la mutua de Castilla-La Mancha ha tramitado y aceptado 8.700 solicitudes de prestación extraordinaria por cese de actividad, de las cuales 4.165 autónomos la han presentado motivada por la suspensión de su actividad y 4.535 por haberse reducido sus ingresos en, al menos, un 75%.

Una cifra total de autónomos, a los que se les ha concedido esta prestación, que supone el 43,40% de los adheridos a la entidad y cuya cuantía de esta ayuda asciende al 70% de la base reguladora, es decir, un mínimo de 661 euros, en el caso de los autónomos que estén cotizando por la base mínima. Además, mientras estén cobrando esta prestación, no tendrán la obligación de cotizar a la Seguridad Social.

Muchos profesionales de la entidad han trabajado incansablemente en esta labor, poniendo todo su empeño en ofrecer el mejor servicio, a sus autónomos y asesorías laborales con las que colaboran, con un único objetivo: tramitar todas las solicitudes recibidas con el fin que sus autónomos adheridos tuvieran acceso a esta prestación, tan necesaria en la situación actual.

Y, de igual forma, Solimat seguirá trabajando en la gestión de aquellos expedientes que se sigan recibiendo -los cuales serán abonados en próximos pagos- e informando, a todos sus colectivos, de todas las novedades e informaciones de interés relacionadas con esta pandemia a través de sus canales de comunicación habituales: redes sociales, mailings y en el apartado específico sobre el coronavirus (<http://www.solimat.com/covid19.html>) creado en su página web.

Más información:

Carolina Sánchez. Comunicación Tfno: 925 283 186 Ext.: 1006 Móvil: 639 844 610 csramirez@solimat.com